

Muy Buenas Tardes,

Solicitamos muy respetuosamente se nos aclaren las observaciones adjuntas, de acuerdo al numeral **1.7. COMUNICACIONES** del pre-pliego para el servicio de Mensajería y correo normal y/o certificado de acuerdo con los requerimientos del y para el Instituto de Tránsito de Boyacá, en lo relacionado con los envíos de correspondencia a personas naturales y/o jurídicas en todo el territorio colombiano"

Cordial Saludo

**Jonathan Germán Santos Sabogal**

**Gestor Comercial**

Thomas Express S.A.

Miembro del Grupo Thomas Greg & Sons

PBX: (571) 2940794 ext 2606

Calle 46 A 82 - 54 Int 9 - 10

Bogotá - Colombia

INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACA	
SEDE CENTRAL ITBOY	
RADICADO Nº.	0293
FECHA RADICADO	3-25-11
Nº. FOLIOS	5
DEPENDENCIA	Administrativo
RECEPCIÓN	24

Bogotá D. C., 28 de Enero de 2011  
GC- 045 -11

Señores  
**INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA**  
Tunja.

Referencia: Proyecto de pliego de condiciones proceso de convocatoria no. 009 de 2011 modalidad selección abreviada.

Respetados Señores:

Bajo el interés que nos asiste de participar en la invitación para cotizar la prestación de los servicios de "Mensajería y correo normal y/o certificado de acuerdo con los requerimientos del y para el Instituto de Tránsito de Boyacá, en lo relacionado con los envíos de correspondencia a personas naturales y/o jurídicas en todo el territorio colombiano", solicitamos de manera atenta aclarar los siguientes puntos:

1. Capítulo 1 Numeral 1.22 - Requisitos para participar - Aspectos Técnicos:

- a) Muy respetuosamente solicitamos nos aclaren si el personal asignado (Coordinador y/o Supervisor y Mensajeros), debe ser contratado de manera exclusiva para el servicio de ITBOY
- b) ¿El personal requerido deberá laborar en las instalaciones de ITBOY o lo debe hacer desde las instalaciones del contratista?
- c) Dentro del personal requerido, hacen referencia a "cuatro mensajeros temporales para la entrega de correspondencia masiva".¿El término "temporales" significa que no se utilizarán de tiempo completo?
- d) Solicitamos nos aclaren cuál es el volumen mensual de envíos masivos y cuáles son los destinos para este tipo de envíos
- e) Respecto a los mensajeros, solicitados nos aclaren si hay mensajeros a pie, o los cuatro deben ser motorizados.

2. Capítulo 2 - Numeral 1 Especificaciones Técnicas- Correo Rural, Urbano, Certificado Nacional, Correspondencia y Otros Sin Certificar:

- a) Solicitamos nos aclaren puntualmente qué destinos de Boyacá y nacionales se deben cubrir?
- b) ¿Se deben hacer entregas en veredas?

- c) ¿Cuál es el volumen de envíos Rurales, Urbanos y Nacionales que se manejan por destino?
- d) En la modalidad de Correo Rural y Urbano se hace referencia a "devolver la copia del documento firmada por el destinatario"; solicitamos nos aclaren si la entrega debe ser Personalizada (únicamente a la persona a quien va dirigido), o puede realizarse entrega certificada haciendo firmar el documento por cualquier persona que reciba en la dirección destino registrada en la guía.
- e) Con el termino "Correspondencia y Otros Sin Certificar", se refiere a que no se requiere ningún tipo de prueba de entrega (guía o copia del documento), ¿es decir que que puede dejarse por debajo de la puerta?, solicitamos nos aclaren este termino.
- f) ¿Se realiza entrega de envíos diferentes a documentos? En caso afirmativo, ¿qué tipo de elementos se deben transportar?

3. Capítulo 2 - Numeral 1 Especificaciones Técnicas - Protocolo de Recepción y Reparto:

- a) En el numeral 1 hablan de recolección diaria a las 16:00 horas, ¿este horario aplica para la Sede Administrativa y los 10 puntos de atención ubicados en los diferentes municipios?
- b) En el numeral 2 hablan de una "Hoja de Talón" como constancia de recibo de los envíos. En nuestro servicio los envíos son amparados con guías, en las cuales es posible registrar cada uno de los datos requeridos por el ITBOY. ¿La Hoja de Talón puede ser una copia de esta guía o el ITBOY tiene un formato específico que debemos implementar?
- c) El numeral 3 habla de entrega al día siguiente para correo certificado, sería importante que nos dieran a conocer los destinos para validar los tiempos de entrega en cada uno de estos.
- d) Muy respetuosamente solicitamos nos informen si dependiendo de los destinos para entregas Certificadas, es posible modificar los tiempos de entrega.
- e) Es necesario nos aclaren cuáles son los destinos que se manejan para entregas urgentes a que hacen referencia en el numeral 7.
- f) Solicitamos nos aclaren cuál es el peso estimado de cada envío.
- g) Solicitamos nos aclaren los tipos de envío que realiza la entidad. (caja, sobre o paquete)
- h) ¿Se debe realizar algún tipo de alistamiento o embalaje al envío?

- i) ¿Los insumos para el proceso los cubrirá el contratante o corren por cuenta del oferente?

4. Anexo 3 Formulario del a Propuesta

- a) ¿A qué hacen referencia los valores diligenciados en el formulario en la columna "cantidad"?
- b) El "correo ordinario" ¿Requiere prueba de entrega?
- c) ¿Es posible modificar el cuadro del anexo?
- d) Con respecto a los destinos nacionales, ¿Puede hacerse la diferenciación entre "ciudades principales" y "ciudades especiales" siendo estas últimas las que presentan difícil acceso o son poblaciones lejanas?. En caso afirmativo, ¿es posible que se presenten tarifa modificando el cuadro para Nacional ciudades principales y otra que contemple los envíos Nacional ciudades especiales?

5. Anexo 4:

- a) Solicitamos nos aclaren si además de anexar las certificaciones de experiencia remitidas por nuestros clientes, debe diligenciarse la información solicitada en el Anexo 4.
6. Se sugiere respetuosamente incluir en el numeral 1.36 del proyecto de pliego, y en la cláusula décimo tercera de la minuta de contrato (anexo 6), que la cláusula penal pecuniaria solo se aplicará en caso de incumplimiento total del contrato,
7. Se sugiere cambiar a redacción del numeral 1.36 del proyecto de pliego, y por ende también en el contrato resultante, estableciendo que las multas aplicaran solo por incumplimientos parciales, determinando un porcentaje menor por cada multa, y que a sumatoria total de las mismas, por todo el término contractual, no podrá exceder el 10% del valor del contrato, en armonía con lo establecido en la cláusula décima primera de la minuta de contrato (anexo 6), puesto que tal y como esta redactado dicho numeral del proyecto de pliego, establecería que cada multa por cada evento sería del 10% del valor del contrato, lo cual consideramos es excesivamente gravoso para el contratista,
8. Las vigencias de la garantía única exigida no concuerdan entre lo enunciado en el proyecto de pliego (numeral 1.35) y lo establecido en la cláusula octava de la minuta de contrato (Anexo 6), por lo cual sugerimos se armonicen ambos textos dejándose el término establecido en la minuta de contrato.

9. Se solicita comedidamente aclarar el punto 5 del numeral 1.24 del proyecto de pliego, en cuanto a cuales son los documentos que se requiere aportar para acreditar condiciones financieras.
10. Se solicita respetuosamente aclarar el punto 8 del numeral 1,24 del proyecto de pliego, en cuanto a cuales son los documentos que se requiere aportar para acreditar la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad administrativa, operacional y financiera.
11. Se solicita comedidamente aclarar el punto 12 del numeral 1.24 del proyecto de pliego, en cuanto a que documento denominado "RUN" se esta exigiendo en dicho punto.
12. Se solicita aclarar si el formulario de precio indicado en a viñeta 19 del numeral 1.22 del proyecto de pliego es el mismo 3, o es otro documento diferente.
13. Se solicita aclarar en que caso debe diligenciarse y presentarse el anexo 2, o si es necesario en todo caso aportarlo con la propuesta.
14. Solicitamos nos aclaren cuáles son las direcciones de los 10 puntos de Itboy en Boyacá, para las recolecciones.
15. ¿El coordinador y los 4 mensajeros a pie son in house y exclusivos para Itboy?
16. Es posible modificar los tiempos de entrega para veredas y poblaciones de difícil acceso?

Cordialmente,

**ANGEL ARCINIEGAS**  
Gerente Comercial